

CIRCULAR No. 004-ONCAE-2018

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

PARA: Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, otros entes estatales sin adscripción específica, Secretarios Coordinadores de Gabinetes Sectoriales, Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Gerentes Generales de las Instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas, Instituciones del Estado y Otros organismos obligados a la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento.

Se les comunica que a partir del 23 de Marzo de 2018 estará habilitado el catálogo electrónico de **ALIMENTOS Y BEBIDAS**, al cual se han incorporado una diversidad de productos de las variedades de mayor demanda dentro de instituciones gubernamentales, Estos productos han sido seleccionados mediante el proceso de **Licitación Pública No. ONCAE-CM-AyB-004-2017**, Convenio Marco de Alimentos y Bebidas, realizado por la ONCAE, para la selección de Proveedores y los productos, a los que podrán acceder desde el portal www.honducompras.gob.hn módulo de Catálogo Electrónico. La adquisición de estos productos se hará a través del Catálogo Electrónico, todo organismo que se financie con fondos públicos deberá acatar los siguientes lineamientos:

1. PRODUCTOS SUJETOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Como resultado la licitación en referencia se han incorporado productos, dentro del rubro de Alimentos y Bebidas, que comprenden las siguientes categorías:

CATEGORIAS	OBJETOS DEL GASTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Alimentos y Bebidas para personas	31100	Incluye bebidas y productos alimenticios pre manufacturados.
Productos de Papel y Cartón	33400	Vasos desechables, platos desechables, cubiertos desechables, servilletas, papel toalla, etc.

2. PROVEEDOR INGRESADOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO ALIMENTOS Y BEBIDAS

Los proveedores que forman parte del presente catálogo son los siguientes:

- 1 EMBOTELLADORA DE SULA S.A
- 2 QUIMICAS MAYGEN S. DE. R. L.
- 3 AGUA SANTA CLARA
- 4 INVERSIONES DEL CENTRO
- 5 INDUSTRIAS Y BEBIDAS MERENDOM
- 6 DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES VARIAS (DIREVA)
- 7 DELICIAS DEL CARMEN
- 8 AGUA LA TIGRA
- 9 BEBIDAS MODERNAS

- 10 SUPERMERCADOS YIP
- 11 EYL COMERCIAL
- 12 REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE
- 13 PAPELERIA HONDURAS
- 14 SUPERMERCADOS CANTON
- 15 CADENAS
- 16 LEOPLAST
- 17 PACIFIC
- 18 INVERSIONES ALLENS
- 19 INPROVA
- 20 DIAPA
- 20 INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE

3. ZONAS DEL PAÍS SUJETAS A LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Las zonas del país para las cuales es obligatorio el uso del Catálogo Electrónico de **AGUA PURIFICADA** son las siguientes:

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo
5	Zonas urbanas del Sur	Choluteca, Choluteca Valle Nacaome
7	Zonas urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí Olancho: Juticalpa, Catacamas

Las zonas del país para las cuales es obligatorio el uso del Catálogo Electrónico para los productos de **Alimentos y Bebidas** se detallan a continuación:

REFRESCOS CARBONATADOS

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz

JUGOS Y NECTARES

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz

CAFÉ Y TÉ CALIENTE:

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo

GALLETAS:

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo

SNACKS:

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz

DESECHABLES

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo

LECHE EN POLVO

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque

		La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo

ABARROTERIA

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo

ABARROTERIA EN GRANEL

N°	ZONAS	INCLUYE
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas urbanas del Centro	Intibucá La esperanza Comayagua; Comayagua, Siguatepeque La paz, La paz
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula Puerto Cortés
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo

Al momento de activar el presente Catálogo Electrónico **SOLAMENTE** se presentará la oferta de productos para las Zonas antes mencionada.

Observación: Para las zonas que no se hace mención no serán sujetas al catálogo electrónico.

VIGENCIA

El Catálogo Electrónico de Alimentos y Bebidas tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir del 23 de Marzo del año 2018 y finalizando el 23 de Marzo del año 2020. Según lo establecido en el Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes A través de Medios Electrónicos Artículo 39 Inicio de la ejecución. El suministro de bienes o servicios adquiridos a través del Catálogo Electrónico, inicia una vez finalizada la catalogación y publicada, mediante circular, la habilitación del catálogo respectivo en HonduCompras, a partir de la cual se iniciara el plazo de vigencia del convenio marco, señalado en el artículo 36 de este Reglamento.

4. OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CON LOS ENTES ADJUDICATARIOS O COMPRADORES

- a) Mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el CATÁLOGO y las contenidas en el Convenio Marco.
- b) Informar a la DPTMRE a través de LA ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el CATÁLOGO.
- c) Mantener actualizada la información difundida en el CATÁLOGO.
- d) Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de CATÁLOGO.
- e) Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma.
- f) Proceder durante la vigencia del Convenio Marco, de acuerdo a la declaración de integridad suscrita en la licitación ONCAE-CM-AyB-004-2017.
- g) Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través del CATÁLOGO, salvo en el caso de las excepciones establecidas en el Convenio.
- g) Reponer productos defectuosos.
- i) Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones.
- j) Proporcionar su mejor precio a los usuarios de catálogo electrónico, de comprobarse que el oferente proporciona o vende el mismo producto a otros clientes estatales por un valor menor del que se encuentra en el CATÁLOGO estará obligado a brindar el mismo trato u oferta a los usuarios de CATÁLOGO.
- k) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor.
- l) Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual.
- m) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones y en el Convenio Marco.

5. OBLIGACIONES DE LOS ENTES ADJUDICATARIOS O COMPRADORES

- a) Solicitar a la ONCAE los accesos necesarios para ingresar al catálogo electrónico.
- b) Considerar como primera opción de compra los productos o servicios incluidos en el catálogo electrónico.
- c) En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento,
- d) Los órganos del Estado que compran a través del Catálogo Electrónico, son responsables del pago.

6. PRODUCTOS DENTRO DEL CATALOGO ELECTRONICO.(VER ANEXO N° 2)

Su institución debe de considerar para toda compra relacionada con el rubro de Alimentos y Bebidas el **artículo 12** del "Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos que textualmente dice: ***En el caso que, dentro del Catálogo Electrónico, existirá un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, el ENTE ADQUIRIENTE debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento con base al artículo 3 de la Ley***". A continuación se detalla los productos y zonas en que se encuentran en el Catálogo Electrónico (Ver Anexo N° 2).

7. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Para los productos que no se asemejen a su requerimiento deben de venir acompañado de un dictamen técnico o definitivamente no se encuentra incorporado en el catálogo electrónico del rubro Alimentos y Bebidas, los puede comprar por fuera de catálogo electrónico cumpliendo con la Ley de Contratación del Estado según el "ARTICULO 38.-Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes:

- 1) Licitación Pública;
- 2) Licitación Privada;
- 3) Concurso Público;
- 4) Concurso Privado; y,
- 5) Contratación Directa.

En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el Artículo 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras".

La ONCAE podrá, previa solicitud formal y escrita de la institución contratante, mediante Formulario F-I-008 (enumerado) "Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico", autorizar la compra de un bien o servicio fuera del Catálogo Electrónico, en los siguientes casos:

- a) Cuando no exista disponibilidad, de los proveedores inscritos en el catálogo, debidamente comprobado por la ONCAE.
- b) Toda solicitud podrá ser remitida al correo electrónico info.oncae@scgg.gob.hn, una vez recibida la autorización para compra por fuera del catálogo, la institución deberá realizarla de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

Observación: Toda solicitud de compra por fuera debe de venir acompañado de un dictamen técnico de su institución.

8. CONDICIONES DE COMPRA MAS VENTAJOSAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En el caso que una institución demuestre que puede obtener condiciones más ventajosas que las presentadas en el catálogo, en términos de precio, garantías, plazo de entrega y calidad, antes de autorizar la compra fuera del catálogo electrónico, la ONCAE deberá dar la opción a los proveedores del Catálogo Electrónico, de que igualen o mejoren las condiciones ventajosas presentadas. En el caso que no se iguale o mejore la oferta se invitará al proveedor fuera de catálogo a incorporarse al mismo, siempre y cuando cumpla con los mismos requisitos técnicos, legales y financieros de los proveedores ya incorporados al Catálogo Electrónico. En el caso específico de solicitudes de compra por fuera del Catálogo, por condición ventajosa en cuanto a "calidad", ésta deberá venir documentada con el dictamen técnico, que demuestre que realmente existe mejor calidad.

9. NULIDAD DE LAS COMPRAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Serán nulos todos aquellos procesos de compras de bienes o servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de éste, sin contar con la autorización indicada por la ONCAE. La DPTMRE, por medio de la ONCAE, declarará de oficio o a petición de parte, la nulidad del proceso de compra realizado. Contra esa resolución cabrán los recursos que disponen las leyes administrativas del país. Los procesos que se declaren nulos en razón del incumplimiento del artículo 3, último párrafo de La Ley, deberá la ONCAE, por medio de la DPTMRE, comunicarlo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) o al Ministerio Público para la aplicación de sanciones administrativas, civiles o penales que fueran procedentes.

10. ATENCIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LOS ENTES ADQUIRIENTES

Todos los proveedores del Catálogo Electrónico de Alimentos y Bebidas se han comprometido a proveer una asistencia oportuna a todos los ENTES ADQUIRIENTES. Para este efecto se ha establecido tres personas de contacto por parte del proveedor con la siguiente función:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER
Nivel A	Responsable de atender órdenes de compra, consultas, quejas o solicitudes de las instituciones.	24 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención B.
Nivel B	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel A, no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención C.
Nivel C	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel B, no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	72 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la ONCAE.

Los datos del personal responsable de atender a los entes adquirientes, por parte de cada proveedor se encuentran en el Anexo N° 3 de la presente Circular.

11. ORDENES DE COMPRA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

La Orden de Compra de CATÁLOGO es el formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por "HonduCompras". Una vez impresa la orden de compra está debe ser firmada y sellada por el o los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el compromiso a nombre del proveedor en el Sistema de Administración Financiera "SIAFI" o su equivalente. La fecha de emisión de la orden de compra aparece en el formulario HC-01.

El plazo de vigencia de la orden de compra se cuenta a partir del día en que el ente contratante entrega al proveedor el documento HC-01 (orden de compra) firmado y sellado, entrega el F-01 del SIAFI o su equivalente en el caso de las instituciones que ejecutan su propio presupuesto y la firma y sello de recibido por el proveedor.

Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada, registrada en el compromiso financiero y ha sido comunicada de manera física al Proveedor. La orden de compra oficial tiene naturaleza contractual.

12. APERTURA DE CRÉDITO

Sí así lo estiman conveniente, los proveedores de catálogo electrónico podrán solicitar a un Ente Adquiriente que por primera vez les emite una orden de compra por catálogo electrónico la apertura de crédito mediante el formulario estándar para ese efecto, conforme al ANEXO N°1 de la presente circular.

13. RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.

La orden de compra oficial se considera formalizada hasta que el ENTE ADQUIRIENTE entregue la Orden de Compra, y EL PROVEEDOR la reciba firmada y sellada, ya sea de manera física o por correo electrónico con confirmación de recibido por parte del proveedor, y acompañada del correspondiente comprobante de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada F01 o el equivalente en la Institución ENTE ADQUIRIENTE.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

EL PROVEEDOR está obligado a aceptar toda orden de compra por parte de los ENTES ADQUIRIENTES y cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio, calidad, marca, modelos, y plazos de entrega pactadas en la misma. Se exceptúa de esta obligación las órdenes de compra que se encuentren comprendidas en las siguientes circunstancias:

- a) Ser emitidas por Unidades de Compra que se encuentren publicadas en la lista de Instituciones en Mora con proveedores de Catálogo Electrónico;
- b) Órdenes de compra cuyo período de vigencia ha expirado.
- c) No contar con la legalidad requerida.
- d) No contar con el producto disponible en sus bodegas.

No obstante, las excepciones indicadas en la presente cláusula, sí El PROVEEDOR acepta una orden de compra, no podrá excusar su falta de cumplimiento basado en los incisos a, b, c y de esta cláusula. Todo rechazo deberá realizarse por escrito con copia a LA DPTMRE a través de LA ONCAE dentro de las primeras 24 horas hábiles siguientes al hecho. No podrá alegar rechazos justificados los proveedores que no cumplan con el presente párrafo.

15. PAGO

Los ENTES ADQUIRIENTES, son responsables del pago, para lo cual, a El PROVEEDOR seleccionado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante. El PROVEEDOR se compromete a realizar todos los trámites correspondientes y presentar la documentación que corresponda, y registros necesarios para recibir sus pagos, y hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del Convenio.

16. MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA

Se establece que una institución se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República, o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro a nivel de devengado, en un plazo máximo de (45) cuarenta y cinco días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento de la Institución, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro. Los proveedores podrán reportar a LA DPTMRE a través de LA ONCAE las Instituciones en mora por órdenes de compra de catálogo electrónico, mediante comunicación escrita acompañada por sus documentos acreditativos que como mínimo serán:

- a) Copia de Orden de compra de catálogo electrónico firmada y sellada por la autoridad competente, acompañada de comprobante de recibido por el proveedor.
- b) Copia de F-01 firmado y sellado o su equivalente registrado en el momento del gasto denominado compromiso, como una reserva de crédito por el total de la obligación adquirida,
- c) Copia de Acta de recepción definitiva firmada por el funcionario responsable,
- d) Copia de la ficha de inventario de bienes (en los casos que corresponda),
- e) Copia de Factura,
- f) Copia de Solvencia vigente de la SAR
- g) Cualquier otro documento que acredite dicha deuda.

Al momento de recibir un reporte por mora, LA DPTMRE a través de LA ONCAE solicitará a la Institución reportada el comprobante del registro del F-01 en el momento del gasto denominado devengado. Si está en devengado corresponde al proveedor realizar el trámite ante la Tesorería General de la República o su equivalente, caso contrario se procederá a incluir a dicha Institución a la lista de mora. El nombre de una Institución podrá ser retirado de la Lista de Instituciones en mora una vez que se registre el gasto en momento de devengado, la Institución comunicará junto con sus documentos acreditativos dicho hecho a LA DPTMRE a través de LA ONCAE, por lo cual previa comprobación se retirará de la lista de instituciones en mora, caso contrario se mantendrá en dicha lista; sin perjuicio de la comunicación que pueda realizarse a los entes de control interno y fiscalización.

18. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR se compromete a entregar todos los productos del Convenio Marco, en las Direcciones que aparecen en las Órdenes de Compra y en aquellas zonas para las cuales ha presentado oferta. Para **Entrega en el Almacén de la Entidad**, lo que indica que el proveedor deberá entregar el producto en el almacén del ente adquirente y en la dirección establecida en la Orden de Compra por pedidos superiores a L. 1 000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor.

19. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los plazos de entrega del presente catálogo se cuentan según la siguiente tabla.

Los plazos de entrega para la oferta de AGUA PURIFICADA son los siguientes:

Unidades	Plazo de Entrega
1-500	3 días hábiles
501-1000	6 días hábiles
1001-en adelante	10 días hábiles

Los plazos de entrega para la oferta de ALIMENTOS Y BEBIDAS son los siguientes:

Unidades	Plazo de Entrega
1-100	2 días hábiles
101-1000	5 días hábiles
1001-3000	9 días hábiles
3001-5000	13 días hábiles
5001- 7000	17 días hábiles
7001-9000	21 días hábiles
9001-12000	25 días hábiles
12001-15000	29 días hábiles
15001 en adelante	33 días hábiles

Si el proveedor al momento de recibir una orden de compra no puede cumplir en los tiempos estipulados, **tiene que notificar por escrito de manera inmediata al comprador su desabastecimiento y copiar a la ONCAE para proceder a dar de baja el producto**, en caso que requiera solicitud de ampliación de plazo para entrega, debe hacerlo con solicitud escrita al Ente Adquiriente con copia a la ONCAE, en caso de no hacerlo queda obligado al cumplimiento de los plazos de entrega establecidos. En tal caso el comprador podrá proceder

de la siguiente forma:

1. Podrá ampliar el tiempo de entrega siempre y cuando este no exceda de 15 días hábiles adicionales al plazo establecido.
2. El comprador podrá verificar si el siguiente proveedor con el precio más bajo puede realizar la entrega en el tiempo estipulado y en ese caso, podrá anular la orden de compra y generar una nueva al proveedor que le ofrece mejores condiciones de entrega.

El proveedor que no pueda cumplir con las condiciones de entrega establecidas deberá notificar a la ONCAE la baja temporal de este producto o en su defecto la ONCAE podrá hacerlo de oficio.

El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra. Siempre y cuando mediare causa justificada Los proveedores podrán solicitar a la institución **ENTE ADQUIRIENTE** la ampliación del plazo de entrega de los productos solicitados, quedando a criterio del **ENTE ADQUIRIENTE** la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra. En el caso de anular la orden de compra, la Institución deberá comunicar por escrito a **LA ONCAE** quien procederá a dar de baja temporal al producto del proveedor que no puede atender dicha orden de compra, a fin de que los ENTES ADQUIRIENTES pasen a la siguiente oferta. En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables a **EL PROVEEDOR**, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo No. 72 de la Ley de Contratación del Estado. Una vez entregados los bienes en la dirección del ENTE ADQUIRIENTE comienza a correr el período de garantía de los mismos, en los casos que aplique garantía de los bienes.

20. GARANTÍA DE LOS BIENES

El plazo de garantía será según lo establecido por el fabricante, el cual no podrá ser menor de un año a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del ente adquirente:

El plazo de garantía de los bienes se establece de acuerdo al producto que a continuación se detalla:

- Agua purificada en botellón de 5 Galones 30 días (1) mes
- Presentación en bolsa 60 días (2) meses.
- Presentación en botellas 1 año.
- Para Refresco Carbonatado Café y Té Caliente, Galletas, Snacks, Desechables, Abarrotería y Abarrotería a Granel al momento de la entrega al comprador, no se recibirán productos cuya fecha de vencimiento sea inferior a tres (3) meses.
- Jugos y Néctares al momento de la entrega al comprador, no se recibirán productos cuya fecha de vencimiento sea inferior a quince (15) días.
- Leche en polvo al momento de la entrega al comprador, no se recibirán productos cuya fecha de vencimiento sea inferior a un (1) año.

21. RECLAMOS POR DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO Y PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS.

Como producto defectuoso se entenderá los desperfectos de fábrica de los productos suministrados, el Proveedor responderá por estos defectos según lo establecido por el fabricante. No se entenderá como producto defectuoso aquellos que se generen por mal uso del producto. Si a juicio de los ENTES ADQUIRIENTES, los productos no se reciben a conformidad o EL PROVEEDOR no hubiese cumplido con los requisitos de la orden de compra, las mismas tendrán el derecho de rechazar la entrega o podrán ordenar a EL PROVEEDOR la corrección y/o reposición de los bienes sin costo adicional alguno. El Plazo para reposición de productos defectuosos es similar al plazo de entrega de la orden de compra, contados a partir de la notificación del ENTE ADQUIRIENTE y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del período de garantía de los bienes. Si el Proveedor sin justificación se reusare a la reposición de los productos defectuosos, esto se anotará en el Registro de incumplimiento de Convenio Marco. Serán también a cargo exclusivo de EL PROVEEDOR toda clase de gastos que se ocasionen al reponer los productos objeto del suministro que al momento de la inspección final, hubiesen sido detectados con daños, deterioros, contaminaciones, defectuosos o deficientes, comprobados por las entidades compradoras. El plazo para reposición de productos defectuosos es similar a los establecidos en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA. En el caso que se detecten daños, deterioros, defectos o deficiencias en más de un 20% de los productos de un renglón de productos, el Proveedor estará en la obligación de reemplazar en todas las instituciones del Estado los productos de ese renglón.

22. QUEJAS.

La queja es el mecanismo mediante el cual los entes del Estado participantes en la modalidad de Convenio Marco, que forman parte de un CATÁLOGO ponen en conocimiento a LA DPTMRE a través de LA ONCAE, el incumplimiento de parte de los proveedores de sus compromisos contractuales a fin de que esta realice las actuaciones de investigación que fueren necesarias y, en el caso de determinarse el incumplimiento, se aplique la sanción que corresponde a cada caso concreto. Es motivo de presentación de queja:

- a) Entrega de productos que no satisfacen los requerimientos establecidos en el convenio marco,
- b) Entrega productos que disminuyan o restrinjan los derechos o servicios adquiridos; o menoscaben el interés público,
- c) No realizar los cambios de los productos defectuosos,
- d) No realizar las reparaciones respectivas solicitadas,
- f) Presentar información desactualizada,
- g) Entregar productos defectuosos,
- h) Vender productos cuya comercialización se encuentre prohibida en el territorio nacional,
- i) Rechazar órdenes de compra sin razón justificada,
- j) Incumplir con los plazos de entrega,
- k) No entregar productos vencidos
- l) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones, en el Convenio Marco y la normativa administrativa aplicable.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA.

FIRMA GERENTE ADMINISTRATIVO

CIUDAD: _____ DE: _____ DE:

20 _____

Los datos contenidos en este formulario deberán coincidir con la orden de compra emitida por Catálogo Electrónico. Al suscribir el presente formulario el Gerente Administrativo o el funcionario de nivel equivalente se compromete a realizar todos los trámites inherentes a la recepción de los productos conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; así como los trámites requeridos para que una vez el producto sea recibido a satisfacción se proceda al pago correspondiente.

ANEXO 2

No	RENLÓN DE PRODUCTOS No. 1 AGUA PURIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Agua Purificada en Botellón de 5 Galones	Unidad
2	Agua Purificada Embotellada envase de 1000 ml/1L o más	Unidad
3	Agua Purificada Embotellada envase de 1000 ml/1L o más	Empaque de varias unidades
4	Agua Purificada Embotellada en envase de 500 ml a 999 ml	Unidad
5	Agua Purificada Embotellada en envase de 500 ml a 999 ml	Empaque de varias unidades
6	Agua Purificada Embotellada en envase de 100 ml a 499 ml	Unidad
7	Agua Purificada Embotellada en envase de 100 ml a 499 ml	Empaque de varias unidades
8	Agua Purificada en Bolsa de 500 ml	Empaque de varias unidades
9	Agua Purificada en Bolsa de 251 ml a 499 ml	Empaque de varias unidades
10	Agua Purificada en Bolsa de 100 ml a 250 ml	Empaque de varias unidades
11	Bolsa de Hielo	Unidad
No	RENLÓN DE PRODUCTOS No. 2 REFRESCOS CARBONATADOS	UNIDAD DE MEDIDA
12	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE PET 500-600ML	UNIDAD
13	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE PET 500-600 ML	PRESENTACIÓN DE 12 UNIDADES
14	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI LIGHT EN ENVASE PET 500-600ML	UNIDAD
15	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI LIGHT EN ENVASE PET 500 ML	PRESENTACIÓN DE 12 UNIDADES
18	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE PET 3 LITROS	UNIDAD
19	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE PET 3 LITROS	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
20	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE LATA 355 ML	UNIDAD
21	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE LATA 355 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
22	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI LIGHT EN ENVASE LATA 355 ML	UNIDAD
23	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI LIGHT EN ENVASE LATA 355 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
24	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE LATA 230-250 ML	UNIDAD
25	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE LATA 230-250 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
28	REFRESCO CARBONATADO MARCA 7UP EN ENVASE PET 3 LITROS	UNIDAD
29	REFRESCO CARBONATADO MARCA 7UP EN ENVASE PET 3 LITROS	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
30	REFRESCO CARBONATADO MARCA 7UP EN ENVASE LATA 355 ML	UNIDAD
31	REFRESCO CARBONATADO MARCA 7UP EN ENVASE LATA 355 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
34	REFRESCO CARBONATADO MARCA MIRINDA EN ENVASE PET 3 LITROS	UNIDAD

72	REFRESCO CARBONATADO MARCA SPRITE EN ENVASE PET 3 LITROS	UNIDAD
73	REFRESCO CARBONATADO MARCA SPRITE EN ENVASE PET 3 LITROS	PRESENTACIÓN 6 UNIDADES
74	VINO TINTO	UNIDAD 750ML
75	VINO BLANCO	UNIDAD 750ML
76	BOTELLA DE RON	UNIDAD 750ML
77	REFRESCO CARBONATADO MARCA SPRITE EN ENVASE PET 3 LITROS	UNIDAD
78	REFRESCO CARBONATADO MARCA SPRITE EN ENVASE PET 3 LITROS	PRESENTACIÓN 6 UNIDADES
No.	REGLÓN DE PRODUCTOS No. 3 JUGOS Y NECTARES	UNIDAD DE MEDIDA
79	JUGO DE NARANJA SULA PREMIUM CON PULPA EN ENVASE DE CARTÓN DE 1.89 LITROS	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
80	JUGO DE NARANJA SULA PREMIUM SIN PULPA EN ENVASE DE CARTÓN DE 946 ML	UNIDAD
81	JUGO DE NARANJA SULA SELECT CON PULPA EN ENVASE PLÁSTICO 1750 ML	UNIDAD
82	JUGO DE NARANJA SULA SELECT CON PULPA EN ENVASE PLÁSTICO 1750 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
83	JUGO DE NARANJA SULA SELECT SIN PULPA EN ENVASE PLÁSTICO 1750 ML	UNIDAD
84	JUGO DE NARANJA SULA SELECT SIN PULPA EN ENVASE PLÁSTICO 1750 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
87	JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML	UNIDAD
88	JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
102	NÉCTAR SULA DE PERA EN TETRAK DE 200 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
103	NÉCTAR SULA DE PERA EN TETRAK DE 200 ML	PRESENTACIÓN EN 6 PACK
105	NÉCTAR SULA DE MELOCOTÓN EN TETRAK DE 200 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
106	NÉCTAR SULA DE MELOCOTÓN EN TETRAK DE 200 ML	PRESENTACIÓN EN 6 PACK
107	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MANZANA EN LATA DE 330 ML	UNIDAD
108	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MANZANA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
109	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MANZANA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN 24 UNIDADES
110	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MELOCOTÓN EN LATA DE 330 ML	UNIDAD
111	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MELOCOTÓN EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
112	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MELOCOTÓN EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN 24 UNIDADES
113	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PERA EN LATA DE 330 ML	UNIDAD
114	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PERA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
115	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PERA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN 24 UNIDADES
116	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PIÑA EN LATA DE 330 ML	UNIDAD
117	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PIÑA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
118	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PIÑA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN 24 UNIDADES
119	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MANZANA EN ENVASE TETRAK CON PAJILLA DE 200 ML	UNIDAD
120	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MANZANA EN ENVASE TETRAK CON PAJILLA DE 200 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES

121	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MELOCOTÓN EN ENVASE TETRAPAK CON PAJILLA DE 200 ML	UNIDAD
122	NÉCTAR DEL MONTE SABOR MELOCOTÓN EN ENVASE TETRAPAK CON PAJILLA DE 200 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
123	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PERA EN ENVASE TETRAPAK CON PAJILLA DE 200 ML	UNIDAD
124	NÉCTAR DEL MONTE SABOR PERA EN ENVASE TETRAPAK CON PAJILLA DE 200 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
129	NÉCTAR NATURAS SABOR MELOCOTÓN EN LATA DE 330 ML	UNIDAD
130	NÉCTAR NATURAS SABOR MELOCOTÓN EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
131	NÉCTAR NATURAS SABOR MELOCOTÓN EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN 24 UNIDADES
132	NÉCTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA DE 330 ML	UNIDAD
133	NÉCTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA DE 330 ML	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
134	CALIFORNIA ICE COOL SABOR KIWI Y FRESA EN ENVASE PET DE 500 ML	UNIDAD
135	CALIFORNIA ICE COOL SABOR KIWI Y FRESA EN ENVASE PET DE 500 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
136	CALIFORNIA ICE COOL SABOR MORA Y UVA EN ENVASE PET DE 500 ML	UNIDAD
137	CALIFORNIA ICE COOL SABOR MORA Y UVA EN ENVASE PET DE 500 ML	PRESENTACIÓN DE 24 UNIDADES
139	GATORADE SABOR MELÓN DE 600 ML	UNIDAD
140	GATORADE SABOR MELÓN DE 600 ML	PAQUETE DE 24 UNIDADES
141	GATORADE SABOR NARANJA DE 600 ML	UNIDAD
142	GATORADE SABOR NARANJA DE 600 ML	PAQUETE DE 24 UNIDADES
143	GATORADE SABOR FRUIT PUNCH DE 600 ML	UNIDAD
144	GATORADE SABOR FRUIT PUNCH DE 600 ML	PAQUETE DE 24 UNIDADES
145	GATORADE SABOR UVA DE 600 ML	UNIDAD
146	GATORADE SABOR UVA DE 600 ML	PAQUETE DE 24 UNIDADES
No.	REGLÓN DE PRODUCTOS No. 4 CAFÉ Y TE CALIENTE	UNIDAD DE MEDIDA
147	CAFÉ ZAMORANO	BOLSA DE 400 GRAMOS
149	CAFE EXPRESSO AMERICANO	BOLSA DE 12 ONZA
150	CAFE EL INDIO	BOLSA DE 16 ONZA
151	CAFE MAYA PREMIUM	BOLSA DE 12 UNIDADES
152	CAFE ORO	BOLSA DE 16 UNIDADES
155	CAFE WELCHEZ MOLIDO TOSTADO CLARO	BOLSA 48 OZ
157	CAFE MAYA	BOLSA 16 OZ.
159	NESCAFE	BOTE 200 GRAMOS
162	CREMORA MARCA COFFEE MATE EN BOTE DE 170 GRAMOS	UNIDAD
163	CREMORA COFFEE MATE EN BOTE DE 311 GRAMOS	UNIDAD
164	CREMORA MARCA FANS EN BOTE DE 170 GRAMOS	UNIDAD
165	CREMORA MARCA FANS EN BOTE DE 312 GRAMOS	UNIDAD
166	CREMORA MARCA FANS EN BOTE DE 624 GRAMOS	UNIDAD

167	CREMORA MARCA FANS EN BOTE DE 1 KG GRAMOS	UNIDAD
168	CREMORA MARCA RED AND WHITE EN BOTE DE 312 GRAMOS	UNIDAD
169	CREMORA MARCA RED AND WHITE EN BOTE DE 1 LB	UNIDAD
170	CREMORA MARCA RED AND WHITE EN BOTE DE 1 KG	UNIDAD
171	AZUCAR BLANCA 1 KG HASTA 1.8 KG (ZONA 1)	UNIDAD
172	AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS (ZONA 1)	UNIDAD
173	AZUCAR QUINTA	UNIDAD
174	ENDULZANTE SIN CALORÍAS (EQUAL) 115 GRAMOS	CAJA
175	ENDULZANTE SIN CALORÍAS (EQUAL) 230 GRAMOS	CAJA
176	ENDULZANTE SIN CALORÍAS (SPLENDA) 2000 GRAMOS	CAJA
177	ENDULZANTE SIN CALORÍAS (STEVIA) 50 UNIDADES	CAJA DE 50 UNIDADES
178	ENDULZANTE SIN CALORÍAS (NO SUGAR) 115 GRAMOS	CAJA DE 115 UNIDADES
179	TE MCCORMICK EN CAJA DE 50 GRAMOS	CAJA DE 50 BOLSITAS
180	TE MCCORMICK EN CAJA DE 20 GRAMOS	CAJA DE 20 BOLSITAS
181	GREEN TEA EN CAJA DE 200 GRAMOS	CAJA DE 100 BOLSITAS
182	TE SUPREMO SABOR MANZANA CANELA 40 GRAMOS	CAJA DE 20 BOLSITAS
183	TE SUPREMO SABOR CINAMON 40 GRAMOS	CAJA DE 20 BOLSITAS
185	TE SUPREMO SABOR LIMÓN 40 GRAMOS	CAJA DE 20 BOLSITAS
186	TÉ SUPREMO SABOR MANZANILLA 20 GRAMOS	CAJA DE 20 BOLSITAS
187	TÉ SUPREMO SABOR MANZANILLA 100 GRAMOS	CAJA DE 100 BOLSITAS
189	LATA DE TÉ FRÍO SABOR LIMÓN DE 2.90 KG EN ADELANTE	LATA 2.35KG A 2.90KG
No.	RENLÓN DE PRODUCTOS No. 5 GALLETAS Y CONFITES	UNIDAD DE MEDIDA
190	GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES (342 GRAMOS)	CAJA DE 6 PAQUETES
191	GALLETAS AVENY BRAND CAJA DE 5 PAQUETES (339 GRAMOS)	CAJA DE 5 PAQUETES
192	GALLETAS SALADAS PAQUETE DE 8 UNIDADES (192 GRAMOS)	PAQUETE CON 8 UNIDADES
193	GALLETAS SODA PAQUETE DE 8 UNIDADES (192 GRAMOS)	PAQUETE CON 8 UNIDADES
194	GALLETAS INTEGRALES PAQUETE DE 9 UNIDADES (234 GRAMOS)	PAQUETE DE 9 UNIDADES
197	GALLETAS DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS)	PAQUETE 12 UNIDADES
199	GALLETAS RITZ CON QUESO	PAQUETE DE 12 UNIDADES

201	GALLETAS MARÍA DE 252 GRAMOS	PAQUETE 12 UNIDADES
202	GALLETA DULCE RELLENA DE FRESA	PAQUETE DE 12 UNIDADES
203	GALLETA DULCE RELLENA DE CHOCOLATE	PAQUETE DE 12 UNIDADES
204	GALLETAS FLORENTINA (75-100GR)	UNIDAD
206	GALLETA DULCE RELLENA DE FRESA	PAQUETE DE 12 UNIDADES
207	GALLETA DULCE RELLENA DE CHOCOLATE	PAQUETE DE 12 UNIDADES
208	GALLETAS OREO CHOCOLAATE BLANCO EN PAQUETE DE 12 UNIDADES DE 131.2 GRAMOS	PAQUETE 12 UNIDADES
209	GALLETAS RITZ ORIGINAL EN PAQUETE DE 259.2 GRAMOS	UNIDAD
210	GALLETAS RITZ CON QUESO EN PAQUETE DE 408 GRAMOS	UNIDAD
212	GALLETAS MARÍA DE 100 GRAMOS A 200 GRAMOS	UNIDAD
213	GALLETAS WAFLE GAMA EN PAQUETE DE 12 UNIDADES DE 20 GRAMOS	UNIDAD
217	CONFITES MIXTO FABRICACION NACIONAL(BOLSA 5LIBS)	BOLSA
221	SNIKERS	BOLSA
No.	RENLÓN DE PRODUCTOS No. 6 SNACKS	UNIDAD DE MEDIDA
222	YUM MIX (180-220 GRAMOS)	UNIDAD
223	YUM MIX (180-220 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
224	CARIBAS SOFRITO (100-150 GRAMOS)	UNIDAD
225	CARIBAS SOFRITO (100-150 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
226	FRITOS ANTOJITOS (100-170 GRAMOS)	UNIDAD
227	FRITOS ANTOJITOS (100-170 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
232	ZAMBO CHILE, LIMON Y SAL (100-150 GRAMOS)	UNIDAD
233	ZAMBO CHILE, LIMON Y SAL (100-150 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
234	ZAMBO CON SAL (100-150 GRAMOS)	UNIDAD
235	ZAMBO CON SAL (100-150 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
240	ZIBAS ANILLITOS DE PAPA (150 GRAMOS)	UNIDAD
241	ZIBAS ANILLITOS DE PAPA (150 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
252	LAYS MAS QUESO (80 GRAMOS)	UNIDAD
253	LAYS MAS QUESO (80 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
260	DORITOS QUESO (150 GRAMOS)	UNIDAD
261	DORITOS QUESO (150 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
262	DORITOS NACHO ATREVIDO (150 GRAMOS)	UNIDAD

263	DORITOS NACHO ATREVIDO (150 GRAMOS)	PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES
No.	RENLÓN DE PRODUCTOS N. 7 DESECHABLES	UNIDAD DE MEDIDA
277	SERVILLETA DE PAPEL DE DOBLE HOJA CUADRADA (100 UNIDADES)	UNIDAD
278	SERVILLETA DE PAPEL DE DOBLE HOJA CUADRADA (500 UNIDADES)	UNIDAD
279	SERVILLETA DE PAPEL DE UNA HOJA RECTANGULAR (100-159 UNIDADES)	UNIDAD
280	PAPEL TOALLA PEQUEÑO	UNIDAD
281	PAPEL TOALLA GRANDE (300 HOJAS)	UNIDAD
282	RECIPIENTA PANITA TRANSPARENTE 1.ONZ	PAQUETE 25 UNIDADES
283	RECIPIENTA PANITA TRANSPARENTE 2.ONZ	PAQUETE 25 UNIDADES
284	RECIPIENTA PANITA TRANSPARENTE 3.ONZ.	PAQUETE 25 UNIDADES
285	PANA SOPERA SOPERA DESECHABLE N 5	PAQUETE 25 UNIDADES
286	PAPEL TOALLA 3 PACK DE 180 HOJAS (3 ROLLOS)	3 PACK
287	PLATO DESECHABLE NO. 5	PAQUETE DE 25 UNIDADES
288	PLATO DESECHABLE NO. 6	PAQUETE DE 25 UNIDADES
289	PLATO DESECHABLE NO. 7	PAQUETE DE 25 UNIDADES
290	PLATO DESECHABLE NO. 8	PAQUETE DE 25 UNIDADES
291	PLATO DESECHABLE NO. 9	PAQUETE DE 25 UNIDADES
292	PLATO DESECHABLE NO. 10	PAQUETE DE 25 UNIDADES
293	PLATOS TIPO SOPERA DE FOAM 32 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
294	PLATO FOAM NO. 5	PAQUETE DE 25 UNIDADES
295	PLATO FOAM NO. 6	PAQUETE DE 25 UNIDADES
296	PLATO FOAM NO. 7	PAQUETE DE 25 UNIDADES
297	PLATO FOAM NO. 8	PAQUETE DE 25 UNIDADES
298	PLATO FOAM NO. 9	PAQUETE DE 25 UNIDADES

299	PLATO FOAM NO. 10	PAQUETE DE 25 UNIDADES
300	BANDEJA TERMICA CON TAPADERA 8X8	PAQUETE DE 50 UNIDADES
301	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 5 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
302	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 6 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
303	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 7 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
304	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 8 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
305	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 9 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
306	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 12 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
307	VASO PLÁSTICO DESECHABLE DE 10 ONZ	PAQUETE DE 25 UNIDADES
308	VASO DE FOAM DE 4 ONZAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES
309	VASO DE FOAM DE 6 ONZAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES
310	VASO DE FOAM DE 7 ONZAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES
311	VASO DE FOAM DE 8 ONZAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES
312	VASO DE FOAM DE 10 ONZAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES
313	VASO CÓNICO DE PAPEL	PAQUETE DE 200 UNIDADES
314	VASOS TÉRMICOS CON TAPADERA DESCARTABLES NO. 4	PAQUETE DE 25 UNIDADES
315	VASOS TÉRMICOS CON TAPADERA DESCARTABLES NO. 6	PAQUETE DE 25 UNIDADES
316	VASOS TÉRMICOS CON TAPADERA DESCARTABLES NO. 7	PAQUETE DE 25 UNIDADES
317	VASOS TÉRMICOS CON TAPADERA DESCARTABLES NO. 8	PAQUETE DE 25 UNIDADES
318	VASOS TÉRMICOS CON TAPADERA DESCARTABLES NO. 10	PAQUETE DE 25 UNIDADES
319	TENEDORES DESECHABLES MEDIANO	PAQUETE DE 25 UNIDADES
320	TENEDORES DESECHABLES GRANDES	PAQUETE DE 25 UNIDADES
321	CUCHILLOS DESECHABLES PEQUEÑAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES
322	CUCHARAS DESECHABLES MEDIANAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES

323	CUCHARA SOPERA DESECHABLE	PAQUETE 25 UNIDADES
324	KIT DE CUBIERTOS (CUCHARA, CUCHILLO, TENEDOR)	KIT
325	PAJILLAS FORRADAS	CAJA 500 UNIDADES
No.	RENGLÓN DE PRODUCTOS No. 8 LECHE EN POLVO	UNIDAD DE MEDIDA
327	LATA DE LECHE NIDO CRECIMIENTO 1+ (800 GRAMOS)	UNIDAD
329	LATA DE LECHE NIDO CRECIMIENTO 3+ (800 GRAMOS)	UNIDAD
330	LATA DE LECHE NAN 1 (400 GRAMOS)	UNIDAD
331	LATA DE LECHE NAN 2 (400 GRAMOS)	UNIDAD
333	LATA DE LECHE NAN 1 (800-1000 GRAMOS)	UNIDAD
334	LATA DE LECHE NAN 2 (800-1000 GRAMOS)	UNIDAD
335	LATA DE LECHE NAN 3 (800 GRAMOS)	UNIDAD
337	NAN SOY (400-460GR)	
339	LATA DE LECHE NESTOGENO 1 (400 GRAMOS)	UNIDAD
340	LATA DE LECHE NESTOGENO 1 (900 GRAMOS)	UNIDAD
341	LATA DE LECHE NESTOGENO 2 (400 GRAMOS)	UNIDAD
342	LATA DE LECHE NESTOGENO 2 (900 GRAMOS)	UNIDAD
343	LATA DE LECHE MILEX CLÁSICA EN POLVO (360 GRAMOS)	UNIDAD
344	BOLSA DE LECHE MILEX CLÁSICA EN POLVO (2200 GRAMOS)	UNIDAD
345	LATA DE LECHE MILEX FORMULA M1 EN POLVO (400 GRAMOS)	UNIDAD
346	LATA DE LECHE MILEX FORMULA M1 EN POLVO (900 GRAMOS)	UNIDAD
347	LATA DE LECHE MILEX FORMULA M2 EN POLVO (400 GRAMOS)	UNIDAD
348	LATA DE LECHE MILEX FORMULA M2 EN POLVO (900 GRAMOS)	UNIDAD
349	LECHE MILEX SIN LACTOSA EN BOLSA (800 GRAMOS)	UNIDAD
350	LATA DE LECHE CETECO CRECIMIENTO 1+ (800 GRAMOS)	UNIDAD
351	LATA DE LECHE CETECO CRECIMIENTO 1+ (2200 GRAMOS)	UNIDAD
352	BOLSA DE LECHE CETECO CRECIMIENTO 3+ (800 GRAMOS)	UNIDAD
353	LATA DE LECHE CETECO CRECIMIENTO 3+ (2200 GRAMOS)	UNIDAD
354	LATA DE CETECO ENTERA (2200 GRAMOS)	UNIDAD
356	LECHE DOS PINOS EN BOLSA DE 2.2 KG	UNIDAD
No.	RENGLON No. 9 ABARRATORIA	UNIDAD DE MEDIDA
357	ALIMENTO PROCESADO PARA BEBÉ(110-115 GR)	UNIDAD

358	ALIMENTO PROCESADO PARA BEBÉ(110-115 GR)CAJA 24 BOTES	CAJA
363	MARGARINA	CAJA
364	CONSOMÉ DE POLLO(880-920 GRAMOS)	BOTE
365	CONSOMÉ DE RES(330-440 GRAMOS)	BOTE
366	PASTA DE TOMATE (200-235GRAMOS)	UNIDAD
367	PASTA DE TOMATE (200-235GRAMOS)	CAJA 48 UNIDADES
368	VINAGRE (720-770 GR)	BOTE
369	VINAGRE (720-770 GR)	CAJA 24 BOTES
370	VINAGRE	GALON
371	HARINA DE MAIZ 4 LBS	BOLSA
372	HARINA DE MAIZ 5 BOLSAS 4LBS	FARDO
373	ACEITE DE COCINA PEQUEÑO	UNIDAD
374	ACEITE DE COCINA GRANDE	GALON
375	ACEITE DE COCINA GIRASOL CON SOYA GALON	GALON
376	MANTECA LIBRA	UNIDAD LIBRA
377	MANTECA	CAJA 50LBS
378	VAINILLA 470-520 ML	BOTE
379	POLVO PARA HORNEAR 12X28 GR	UNIDAD
380	MAIZENA SABOR VAINILLA 45-50 GRAMOS	UNIDAD
381	MAIZENA SABOR FRESA (45-50 GRAMOS)	UNIDAD
383	HARINA PARA PANQUEQUES (375-420 GRAMOS)	CAJA
389	JALEA DE FRESA 284 GR	UNIDAD
390	JALEA DE PIÑA 284 GR	UNIDAD
391	JALEA DE NARANJA 284 GR	UNIDAD
395	CAJA DE ROLLO DE PAPEL ENCERADO 75 PIES	CAJA
397	BOTE DE CHILE 500 ML	BOTE
399	LATA DE LECHE CONDENSADA MEDIANA 395 GR	UNIDAD

401	ESPAGUETIS INA 200 GR	PAQUETE
402	BOTE DE SALSA SOYA 296 ML	UNIDAD
403	GALÓN DE SALSA SOYA	GALON
404	BOTE DE SALSA DE TOMATE (RANGO 25-30 OZ)	UNIDAD
405	GALÓN DE SALSA DE TOMATE	GALON
406	BOTE DE MAYONESA (30-35 ONZ)	UNIDAD
407	GALÓN DE MAYONESA	GALON
408	BOTE DE MOSTAZA (30-35 ONZ)	UNIDAD
409	GALÓN DE MOSTAZA	GALON
410	AVENA QUAKER 360GRAMOS	BOLSA
413	MOLDE DE ALUMINIO GRANDE 60X50	UNIDAD
414	BOLSA DE TALLARINES DE 100 GR A 500 GR	UNIDAD
416	BOLSA DE CODITOS DE 100 GR A 500 GR	BOLSA
417	BOLSA DE CODITOS DE 100 GR A 500 GR (58 PAQUETES)	CAJA
418	CAJA DE CEREAL DE MAÍZ DE 200 GR A 300 GR	CAJA
419	CAJA DE CEREAL DE MAÍZ DE 301 GR A 655 GR	CAJA
420	CAJE DE CEREAL DE MAÍZ DE 656 GR A 900 GR	CAJA
421	CANELA EN BOTE DE 100 GR A 300 GR	BOTE
422	ESPECIAS EN BOTE DE 75 GR A 210 GR	UNIDAD
424	SALSA INGLESA EN BOTE DE 100 ML A 200 ML	UNIDAD
425	SALSA INGLESA EN BOTE DE 201 ML A 500 ML	UNIDAD
426	GRANOLA DE 200 GR A 600 GR	BOLSA
427	MARMAÓN EN BOLSA DE 200 GR A 600 GR	BOLSA
436	ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR)	PAQUETE
437	BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR)	PAQUETE
438	MIEL DE ABEJA EN BOTE ZAMORANO 350ML	BOTE
No.	REGLÓN No. 10 PRODUCTOS A GRANEL	UNIDAD DE MEDIDA
442	SAL EN BOLSITA	UNIDAD 200 GR
443	SAL QUINTAL	QUINTAL
450	ARROZ PRECOCIDO	QUINTAL
452	AZUCAR	QUINTAL
454	CAFÉ MOLIDO (PAQUETE 1 LIBRA)	LIBRA

ANEXO 3

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: EMBOTELLADORA DE SULA S. A.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: ciudad Barrio la guardia, 17 calle, 3 y 7 avenida no. 13, San Pedro sula	
COLONIA: Barrio la guardia	NO. DE CASA:
AVENIDA: avenida no. 13, san Pedro sula	CIUDAD: San Pedro Sula
CORREO ELECTRÓNICO: alex.banegas@grupocorinsa.hn	TELÉFONOS: (504) 2224-2076 ext.2330
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: ALEX GUILLERMO BANEGAS	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1971-02514
TELÉFONO: (504) 2224-2112 ext.2321	CELULAR: 9978-8351
CARGO: JEFE DE VENTAS	E-MAIL: oncae@grupocorinsa.hn
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiría la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: KATERINE NICOLLE VILLALOBOS MALDONADO	NO. DE IDENTIDAD: -
TELÉFONO: 2224-2112 ext.2330	CELULAR: 9936-9217
CARGO: ASISENTE DE VENTAS	E-MAIL: katherine.villalobos@grupocorinsa.hn
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiría la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: KAREN ELÉNA ORDOÑEZ GOMEZ	NO. DE IDENTIDAD: -
TELÉFONO: 2224-2112 ext.2300	CELULAR: 9513-0750
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA REGIONAL	E-MAIL: karen.ordonez@grupocorinsa.hn

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

4. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: CADENAS	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
5. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: 2da Avenida 7/8 calle No. 736-CALLE REAL, Comayagua	
COLONIA: CALLE REAL,	NO. DE CASA: No. 736-CALLE REAL
AVENIDA: 2da Avenida 7/8 calle	CIUDAD: COMAYAGUA
CORREO ELECTRÓNICO: aliper53@gmail.com	TELÉFONOS: (504) 2239-7915
6. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: ALICIA PERALTA MAIRENA	NO. DE IDENTIDAD: 0890-1989-00185
TELÉFONO: (504) 2239-7915	CELULAR: 9986-9991
CARGO: Gerente General	E-MAIL: aliper53@gmail.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: MARIA PATRICIA HERNANDEZ	NO. DE IDENTIDAD: 1503-1981-00501
TELÉFONO: 2239-7915	CELULAR: 9719-6391
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	E-MAIL: aliper53@gmail.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: DIANA LIZETH FLORES OLIVA	NO. DE IDENTIDAD: 0808-1994-00186
TELÉFONO: 2224-2076 ext.2300	CELULAR: 9629-6134
CARGO: ASSITENTE DE VENTAS	E-MAIL: aliper53@gmail.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

7. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: INPROVA	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
8. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Bo. Jazmin, Avenida Cervantes, ½ cuadra al oeste del ministerio de finanzas, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central	
COLONIA: Bo. Jazmin	NO. DE CASA:
AVENIDA: Avenida Cervantes,	CIUDAD: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central
CORREO ELECTRÓNICO: hernangiron81@yahoo.com	TELÉFONOS: (504) 2238-8383
9. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: JESSICA ORTEZ	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1978-06038
TELÉFONO: (504) 2238-8383	CELULAR: 3258-7996-3338-8455
CARGO: ASSITENTE DE GERENCIA	E-MAIL: jlizortez@yahoo.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: MAGDA DILENIA HERNANDEZ CRUZ	NO. DE IDENTIDAD: 1207-1990-00015
TELÉFONO: 2220-0816/2238-8383	CELULAR: 3258-9919
CARGO: ASISTENTE DE ADMINISTRATIVO Y FACTURACION	E-MAIL: magdacruz2008@yahoo.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: HERNAN GIRON	NO. DE IDENTIDAD: 0101-1981-00337
TELÉFONO: 2238-8383	CELULAR: 9638-9075
CARGO: GERENTE GENERAL	E-MAIL: hernangiron81@yahoo.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

10. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: DELICIAS DEL CARMEN	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
11. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Kilómetro 65 carretera al norte, los mangos, villa de san Antonio, Comayagua Honduras	
COLONIA: Los mangos	NO. DE CASA:
AVENIDA: Kilómetro 65 carretera al norte	CIUDAD: Comayagua Honduras
CORREO ELECTRÓNICO: finca_manuel@yahoo.com , resdeliciasdelcarmen@gmail.com	TELÉFONOS: (504) 9950-2576
12. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: ELSY MARGOT ANDARA GUILLEN	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO: (504) 9948-7105	CELULAR: 9948-7105
CARGO:	E-MAIL: resdeliciasdelcarmen@gmail.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: ZENAIDA RUBI VELASQUEZ	NO. DE IDENTIDAD: ---
TELÉFONO: 9948-1931	CELULAR: 9948-1931
CARGO:	E-MAIL: finca_manuel@yahoo.com , resdeliciasdelcarmen@gmail.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO: 9950-2576	CELULAR: 9950-2576
CARGO:	E-MAIL: finca_manuel@yahoo.com , resdeliciasdelcarmen@gmail.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

13. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: AGUA LA TIGRA	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
14. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
COLONIA:	NO. DE CASA:
AVENIDA:	CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS: (504) 2766-2828, 2766-2187
15. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: FRANKLIN ROBERTO TORRES ZAVALA	NO. DE IDENTIDAD: 0826-1984-00058
TELÉFONO: (504)	CELULAR: 3357-1118
CARGO:	E-MAIL: ventasagualatigra@gmail.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: CESAR ENRIQUE SALGADO COELLO	NO. DE IDENTIDAD: 0826-1986-00061
TELÉFONO:	CELULAR: 3148-9885
CARGO:	E-MAIL: cesars2199@gmail.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Robert Belmin Pineda Pineda	NO. DE IDENTIDAD: 1611-1972-00086
TELÉFONO: 2766-2828, 2766-2187	CELULAR: 3148-8069
CARGO: 2766-2828, 2766-2187	E-MAIL: robertelmin72@gmail.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

16. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: AGUA SANTA CLARA	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
17. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Nueva aldea, las tapias, frente a Escuela Vicente Cáceres, Comayagüela M.D.C.	
COLONIA: Nueva aldea, las tapias,	NO. DE CASA:
AVENIDA: Frente a Escuela Vicente Cáceres	CIUDAD: Comayagüela M.D.C
CORREO ELECTRÓNICO: aguasantaclara@outlook.com , info@aguasantaclara.com	TELÉFONOS: (504) 2239-7915
18. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: ERLIN ULFRAN MARTINEZ LOPEZ	NO. DE IDENTIDAD: 9986-9991
TELÉFONO: (504) 2239-7915	CELULAR: 1206-1987-00231
CARGO: Asiste Administrativo	E-MAIL: emartinez@aguasantaclara.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: CATALINA ULLOA HERNANDEZ	NO. DE IDENTIDAD: 0306-1956-00079
TELÉFONO: 2239-7915	CELULAR: 9986-9992
CARGO: Gerente Alterno	E-MAIL: aguasantaclara@outlook.com , info@aguasantaclara.com , emartinez@aguasantaclara.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: JUAN ANIBAL JOYA MENDOZA	NO. DE IDENTIDAD: 0615-1964-00405
TELÉFONO: 2239-7915	CELULAR: 9986-9993
CARGO: Gerente General	E-MAIL: aguasantaclara@outlook.com , info@aguasantaclara.com , emartinez@aguasantaclara.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

19. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: EYL COMERCIAL	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
20. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Barrio San Rafael, Ave. República de Chile, frente Hospital el Carmen, Tegucigalpa Honduras	
COLONIA: Barrio San Rafael	NO. DE CASA:
AVENIDA: Ave. República de Chile	CIUDAD: Tegucigalpa Honduras
CORREO ELECTRÓNICO: telemarketingtgu@ecsa.hn , gerencia@ecsa.hn	TELÉFONOS: (504)
21. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
<small>Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.</small>	
NOMBRE: JHOSELYN ISABEL ROSALAES PINEDA	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1990-09757
TELÉFONO: (504) 2269-1500 ext 1061	CELULAR: 9474-3912
CARGO:	E-MAIL: telemarketingtgu@ecsa.hn
NIVEL B	
<small>Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiría la Institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.</small>	
NOMBRE: CINTYA MARIA NOLASCO KAFATI	NO. DE IDENTIDAD: 0703-1976-03792
TELÉFONO: 2269-1500 ext 1061	CELULAR: 9474-3912
CARGO:	E-MAIL: cnolasco@ecsa.hn
NIVEL C	
<small>Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiría la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.</small>	
NOMBRE: YILDA NELLY SANTOS RAMOS	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1970-03913
TELÉFONO: 2269-1500 EXT 1005	CELULAR: 9930-7572
CARGO:	E-MAIL: nsantos@ecsa.hn

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

22. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: INVERSIONES ALLENS	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
23. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Col. La Reforma calle principal, casa n. 212, contigo a la Misión Adventista, Tegucigalpa M. D. C.	
COLONIA: Col. La Reforma calle principal	NO. DE CASA: casa n. 212
AVENIDA: contigo a la Misión Adventista	CIUDAD: Tegucigalpa M. D. C.
CORREO ELECTRÓNICO: hidroagua_63@yahoo.com	TELÉFONOS: (504)
24. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: ROGER SAUL AVILES	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1976-11482
TELÉFONO: (504) 2292-1313	CELULAR: 9862-7791
CARGO: Jefe de Logística y Adquisiciones	E-MAIL: hidroagua_63@yahoo.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiría la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: ANA KARINA SALGADO PEREZ	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1972-03582
TELÉFONO: 2292-1313	CELULAR: 9480-8809
CARGO: Analista de Logística y Adquisiciones	E-MAIL: repremica_sa@yahoo.es
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiría la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: ROSA MELIDA CABRERA FLORES	NO. DE IDENTIDAD: 1519-1962-00187
TELÉFONO: 2292-1313	CELULAR: 9839-5695
CARGO: Gerente General	E-MAIL: hidroagua_63@yahoo.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

25. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LEOPLAST	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
26. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Barrio Pueblo Nuevo, casa 3344, frente a HONDUPALMA, Tegucigalpa Honduras	
COLONIA: Barrio Pueblo Nuevo	NO. DE CASA: casa 3344
AVENIDA: frente a HONDUPALMA	CIUDAD: Tegucigalpa Honduras
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@leoplasthn.com, Candy.mejia@leoplasthn.com	TELÉFONOS: (504) 2221-2077/6793/0394
27. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: CANDY MEJIA	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO: (504) . 2221-2077/6793/0394	CELULAR: 3192-1069
CARGO:	E-MAIL: Candy.mejia@leoplasthn.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: JOSE MANUEL AGURCIA CANALES	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO: 2221-2077/6793/0394	CELULAR: 3192-1069
CARGO:	E-MAIL: ventas@leoplasthn.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: JOSE MANUEL AGURCIA MATUTE	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO: 2221-2077/6793-0394/0388	CELULAR:
CARGO:	E-MAIL: jose.agurcia@leoplasthn.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

28. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: BEBIDAS MODERNAS	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
29. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: km 17 carretera al sur, tierras del padre Santa Ana, frente a antiguas instalaciones de DERIMASA	
COLONIA: km 17 carretera al sur	NO. DE CASA:
AVENIDA: frente a antiguas instalaciones de DERIMASA	CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO: bebidasmodernas@yahoo.es	TELÉFONOS: (504) 2226-0607
30. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: RAFAEL ZUNIGA	NO. DE IDENTIDAD: 1801-1970-04806
TELÉFONO: (504) 2226-0607	CELULAR: 9992-0564/ 8832-8073
CARGO: SUPERVISOR DE VENTAS	E-MAIL: rafaelzuniga144@yahoo.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: WALTER ALEXIS HERNANDEZ NARVAEZ	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1985-17565
TELÉFONO: 2226-0619	CELULAR: 3376-4277
CARGO: Jefe de Despacho	E-MAIL: walter85hernandez@gamil.com , bebidasmodernas@yahoo.es
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: EDY ARTURO NELSON RIVERA	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1961-00517
TELÉFONO: 2226-0607	CELULAR: 9907-2636
CARGO: Asistente de Gerencia General	E-MAIL: anelsonhn@yahoo.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

31. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: MERENDON	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-2017
32. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Barrio los Lirios, Valle de Ángeles Francisco Morazán	
COLONIA: Barrio los Lirios	NO. DE CASA:
AVENIDA: Valle de Ángeles	CIUDAD: Francisco Morazán
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@industriasmerendon.com	TELÉFONOS: (504) 2551-2341-2555-2066
33. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: BESSY AREVALO	NO. DE IDENTIDAD: 0812-1968-00101
TELÉFONO: (504) 2551-2341-2555-2066	CELULAR: 9170-5029
CARGO: Secretaria de Ventas	E-MAIL: ventas@industriasmerendon.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: PEDRO REYNAUD	NO. DE IDENTIDAD: 0501-1961-04556
TELÉFONO: 2551-2341/22552066	CELULAR: 9710-5009/3225-5353
CARGO: Sub-Gerente de Ventas	E-MAIL: reynaud@industriasmerendon.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: RENE RAUL RUIZ UMAÑA	NO. DE IDENTIDAD: 0506-1986-01566
TELÉFONO: 2551-2341/22552066	CELULAR: 9933-5548
CARGO: Gerente de Ventas	E-MAIL: rene.ruiz@industriasmerendon.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

34. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: DIREVA.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
35. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Col. Hato de en medio, sector 6 bloque 93 casa 3	
COLONIA: Col. Hato de en medio	NO. DE CASA: casa 3
AVENIDA: sector 6 bloque 93	CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO: direva01@yahoo.com	TELÉFONOS: (504)
36. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: DELMER RODRIGUEZ	NO. DE IDENTIDAD: 0303-1975-00378
TELÉFONO: (504) 2255-1040	CELULAR:
CARGO: VENDEDOR DE RUTA	E-MAIL: drodriguez@direva.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: SERVANDO COREA BENITEZ	NO. DE IDENTIDAD: 0318-1986-00129
TELÉFONO: 2255-1040	CELULAR:
CARGO: Supervisor de Ruta	E-MAIL: scorea@direva.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: RONAL SAUL RAMOS	NO. DE IDENTIDAD: 0813-1974-00197
TELÉFONO: 2255-1040	CELULAR:
CARGO: Supervisor de Ruta	E-MAIL: direva01@yahoo.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

37. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: INVERSIONES DEL CENTRO	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
38. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
COLONIA:	NO. DE CASA:
AVENIDA:	CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS: (504)
39. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: LESLY SORIANO	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1987-22161
TELÉFONO: (504) 2229-0457-2229-0458-2229-0459	CELULAR: 9458-2774
CARGO: Secretaria de Gerencia	E-MAIL: pingüinos_tegus@yahoo.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: MIGUEL ZUNIGA	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1989-16600
TELÉFONO: 2229-0457-2229-0458-2229-0459	CELULAR: 94583895
CARGO: Gerente de Ventas	E-MAIL: administracion@invercentro.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: RENE RAUL RUIZ UMAÑA	NO. DE IDENTIDAD: 0506-1986-01566
TELÉFONO: 2229-0457-2229-0458-2229-0459	CELULAR: 9933-5548
CARGO: Gerente de Ventas	E-MAIL: gerencia@invercentro.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

40. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: QUIMICAS MAYGEN	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
41. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Col. Xochimilco, frente a la entrada principal de la fuerza área hondureña, 100 metros al norte	
COLONIA: Col. Xochimilco	NO. DE CASA:
AVENIDA: frente a la entrada principal de la fuerza área hondureña	CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO: marcela.puerto@yahoo.es	TELÉFONOS: (504) 9979-2360
42. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: MARCELA MARIA PUERTO MATAMOROS	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1979-12830
TELÉFONO: (504)	CELULAR: 9979-2360
CARGO: GERENTE DE VENTAS	E-MAIL: marcela.puerto@yahoo.es
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: MARCELA MARIA PUERTO MATAMOROS	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
CARGO:	E-MAIL: marcela.puerto@yahoo.es
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: MARCELA MARIA PUERTO MATAMOROS	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
CARGO:	E-MAIL:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

43. GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR:
REDIPO

NÚMERO DE CONVENIO MARCO:

LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017

44. DATOS DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN:

Col Los Almendros lote 4 Bloque A, casa 4202, ½ cuadra arriba del centro comercial los arcos

COLONIA:

Col Los Almendros

NO. DE CASA:

casa 4202

AVENIDA:

Lote 4 Bloque A

CIUDAD:

TEGUCIGALPA

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONOS:

(504) 2221-4849

45. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN

NIVEL A

Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

NOMBRE:

SALY MELISSA MURILLO

NO. DE IDENTIDAD:

0801-1989-13621

TELÉFONO:

(504) 2221-4849

CELULAR:

3272-1209

CARGO:

ASESOR DE VENTAS

E-MAIL:

Ventas@redipohn.com

NIVEL B

Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.

NOMBRE:

VIVIAN MARGARITA ARGEÑAL BURGOS

NO. DE IDENTIDAD:

0711-1973-00077

TELÉFONO:

2221-4849

CELULAR:

3200-6609

CARGO:

ASESOR DE VENTAS

E-MAIL:

Ventasinstitucionales@redipohn.com

NIVEL C

Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.

NOMBRE:

OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES

NO. DE IDENTIDAD:

0601-1980-043333

TELÉFONO:

2221-4849

CELULAR:

3253-6361

CARGO: Gerente General

E-MAIL: gerenciageneral@redipohn.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

46. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: INVERSIONES DEL VALLE	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
47. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Bo La Merced, calle del pum, La Paz, La Paz, Honduras	
COLONIA: Bo La Merced	NO. DE CASA:
AVENIDA: calle del pum	CIUDAD: La Paz, La Paz, Honduras
CORREO ELECTRÓNICO: aguapuradelvalverde@yahoo.com	TELÉFONOS: (504) 2774-1614
48. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: LINDA GABRIELA NUÑEZ ARAUJO	NO. DE IDENTIDAD: 1201-1985-00496
TELÉFONO: (504) 2774-1614	CELULAR: 3191-2524
CARGO: GERENTE ADMINISTRATIVO	E-MAIL: glynda20@yahoo.es
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: JIMMY JAVIER RAMOS NUÑEZ	NO. DE IDENTIDAD: 1201-1985-00042
TELÉFONO: 2774-1614	CELULAR: 3219-3989
CARGO: RECURSOS HUMANOS	E-MAIL: aguapuradelvalverde@yahoo.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: ALEX DANILO NUÑEZ SUAZO	NO. DE IDENTIDAD: 1201-1962-00227
TELÉFONO: 2774-1614	CELULAR: 3280-1223
CARGO: GERENTE DE PRODUCCION	E-MAIL: aguapuradelvalverde@yahoo.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

49. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: YIP SUPERMERCADO	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
50. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Col. El prado contiguo a la cámara Junior al norte, Tegucigalpa M. D. C.	
COLONIA: Col. El prado	NO. DE CASA:
AVENIDA: contiguo a la cámara Junior al norte	CIUDAD: Tegucigalpa M. D. C.
CORREO ELECTRÓNICO: karla.yip@grupoyip.com	TELÉFONOS: (504) 2225-3557 Ext 109
51. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: RAFAEL ERNESTO FRANCO MEDINA	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1971-06224
TELÉFONO: (504) 2225-3557 Ext 109	CELULAR: 9901-4153
CARGO: Asistente de Gerencia de Ventas	E-MAIL: rafaelfranco@grupoyip.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: KARLA JAMILETH PADILLA CASTRO	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1974-08407
TELÉFONO: 2225-3557 ext. 104	CELULAR: 3173-3565
CARGO: Gerente de ventas corporativas	E-MAIL: karla.yip@grupoyip.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: SUN WA YIP CHOU	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1979-18440
TELÉFONO: 2225-3557 ext. 114	CELULAR: 9990-2177
CARGO: Gerente General	E-MAIL: julian.yip@grupoyip.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

52. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: PAPELERIA HONDURAS	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
53. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Barrio Morazán, frente antiguo centro social Universitario, numero 1358 Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, Honduras	
COLONIA: Barrio Morazán	NO. DE CASA: numero 1358
AVENIDA: frente antiguo centro social Universitario	CIUDAD: Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, Honduras
CORREO ELECTRÓNICO: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx	TELÉFONOS: (504) 2235-6315/2239-5782
54. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: NANCY KARINA GALO MORALES	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1996-16820
TELÉFONO: (504) 2235-6315/2239-5782	CELULAR:
CARGO: ATENCION AL CLIENTE	E-MAIL: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
CARGO:	E-MAIL:
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
CARGO:	E-MAIL:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

55. GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR:
SUPERMERCADOS CANTON

NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017

56. DATOS DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN:

Barrio abajo, calle telégrafo, frente a cooperativa Elga

COLONIA:

Barrio abajo

NO. DE CASA:

AVENIDA:

calle telégrafo

CIUDAD:

Tegucigalpa

CORREO ELECTRÓNICO:

bcanto@cablecolor.hn

TELÉFONOS:

(504) 2235-6315/2239-5782

57. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN

NIVEL A

Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

NOMBRE:

JESUS ELIAS SOTO MONCADA

NO. DE IDENTIDAD:

0801-1977-14970

TELÉFONO:

(504) 2235-6315/2239-5782

CELULAR:

3319-6447

CARGO:

ADMINISTRADOR

E-MAIL:

jelias0218@gmail.com

NIVEL B

Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.

NOMBRE:

JULIO ROLANDO LOPEZ

NO. DE IDENTIDAD:

0919-1981-00056

TELÉFONO:

2235-6315/2239-5782

CELULAR:

9982-0153

CARGO:

ENCARGADO DE COMPRAS

E-MAIL:

landolopez76@yahoo.com

NIVEL C

Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.

NOMBRE:

MIGUEL ANGEL HAM CHIU

NO. DE IDENTIDAD:

0801-1961-02754

TELÉFONO:

2235-6315/2239-5782

CELULAR:

9990-9762

CARGO:

E-MAIL:

bcanto@cablecolor.hn

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y
PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

58. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: PACIFIC	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN-ONCAE-ONCAE-CM-AyB-004-2017
59. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Aldea Mateo, Carretera Mateo, Frente a la SAG	
COLONIA: Aldea Mateo	NO. DE CASA:
AVENIDA: Carretera Mateo	CIUDAD: Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO: aguapacific@gmail.com	TELÉFONOS: (504) 9751-6313
60. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: FERNANDO JOSE CANAHUATI	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR: 99014820
CARGO: GERENTE DE VENTAS	E-MAIL: aguapacific@gmail.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: JEMIL JUSIF CANAHUATI CARIAS	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1981-06608
TELÉFONO:	CELULAR: 3290-0291
CARGO: RECURSOS HUMANOS	E-MAIL: canahuati@hotmail.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: SKARLETH GISELL FORTIN ALVARADO	NO. DE IDENTIDAD: 0919-1981-00056
TELÉFONO:	CELULAR: 9751-6313
CARGO: ENCARGADO DE COMPRAS	E-MAIL: skarleth.fortin@cliabogados.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA